



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso:25-11-2019
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de emisión:29-11-2019



2019-19761

Folio:2019-19761
Certificado de ingresos:2019-405769
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JOSE ALBERTO MARTINEZ TREVIÑO

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL MENOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 437-013-035

Propietario: MARIA SIMONA CASTRUITA AGUAYO

Domicilio: CALLE MINA SAN ANTONIO 3735 COLONIA ANTORCHA POPULAR

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

2 DE ENERO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	58.11	0.00	0.00		490.97
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	58.11	0.00	0.00		98.19
1990340	REVISION DE PLANOS	1	58.11	0.00	0.00		98.19
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 30.0%	147.29
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	58.11	0.00	0.00		98.19
TOTALES			174.33	0.00	0.00		\$ 932.83

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 29-11-2019 14:33:4

Usuario:

Dirección: null

302c02140726c487c3f48c4fd2e33afdb4cc2538c56350dd02146e9a88b8bf2d5bc8738f2721c82c62614776c04e

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.